



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0008869/2020

---

VISTO

El inicio de la realización de Resoluciones digitales del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario al habilitar el proceso en el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), se introdujo erróneamente el número con el cual debería darse inicio a las Resoluciones digitales.

Que resulta necesario corregir el inconveniente generado por el sistema.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RHCD-2020-54-E-UNC-DEC#FP que fuera generada por un error material involuntario al habilitar el proceso para la confección de Resoluciones digitales en el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, y archivar.